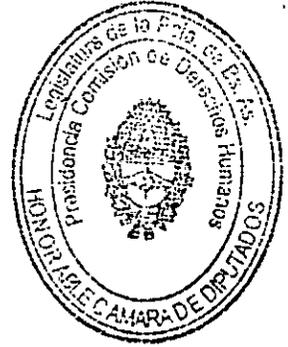




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Ref. Proyecto de Ley: D-513/10-11

Al Señor
Director de Catastro de la
Provincia de Buenos Aires
Su Despacho

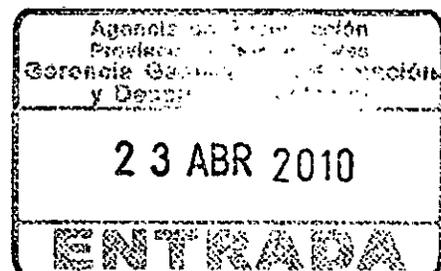
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Relator de la Comisión de Derechos Humanos a fin de solicitar plancheta cedula y valuación fiscal para dar tratamiento al expediente D-513/10-11, de la Diputada Natalia Gradaschi, referido al inmueble sito en la Av. Libertador N° 14237/43, Localidad de Martínez.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Comisión de Derechos Humanos
Honorable Cámara de Diputados
La Plata, 22 de abril de 2010


JORGE CARPINETTI
Relator
Comisión de Derechos Humanos
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.





Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Señor
Ministro de Seguridad de la
Provincia de Buenos Aires
Dr. Carlos Ernesto Stornelli
Su Despacho

Ref. Proyecto de Ley: D-513/10-11

De mi mayor consideración

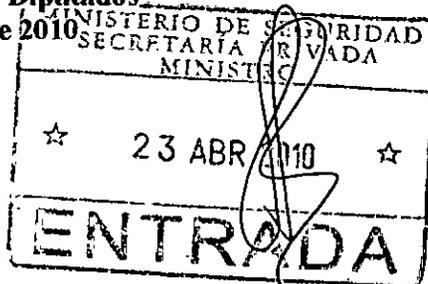
Me dirijo a Usted en mi carácter de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de solicitarle tenga a bien hacer llegar a este Cuerpo y por donde corresponda su parecer acerca del expediente D-513/10-11. **Proyecto de Ley, "Destinando inmueble propiedad del estado provincial, ubicado en la localidad de Martínez como sede de la Casa de la Memoria"** autora Diputada Natalia Gradaschi, del cual adjunto la copia respectiva.

El proyecto reseñado se encuentra en tratamiento en la Comisión que presido. Previamente a emitir el despacho correspondiente, estimo de sumo interés contar con su opinión, como así también las consideraciones que al respecto usted estime pertinentes.

Descontando y agradeciendo anticipadamente el envío de la opinión solicitada, me despido del Sr. Ministro con mi más alta consideración.

Comisión de Derechos Humanos
Honorable Cámara de Diputados
La Plata, 22 de abril de 2010

Dip. MARTA SUSANA MEDICI
Plata, 22/04/10
Comisión de Derechos Humanos
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.





Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Señora
Secretaria de Derechos Humanos
de la Provincia de Buenos Aires
Dña. Sara Derotier de Cobacho
Su Despacho

Ref. Proyecto de Ley: D-513/10-11

De mi mayor consideración

Me dirijo a Usted en mi carácter de Relator de la Comisión de Derechos Humanos de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de solicitarle tenga a bien hacer llegar a este Cuerpo y por donde corresponda su parecer acerca del expediente D-513/10-11. **Proyecto de Ley, “Destinando inmueble propiedad del estado provincial, ubicado en la localidad de Martínez como sede de la Casa de la Memoria”** autora Diputada Natalia Gradaschi, del cual adjunto la copia respectiva.

El proyecto reseñado se encuentra en tratamiento en esta Comisión. Previamente a emitir el despacho correspondiente, estimo de sumo interés contar con su opinión, como así también las consideraciones que al respecto usted estime pertinentes.

Descontando y agradeciendo anticipadamente el envío de la opinión solicitada, me despido de la Sra. Secretaria con mi más alta consideración.

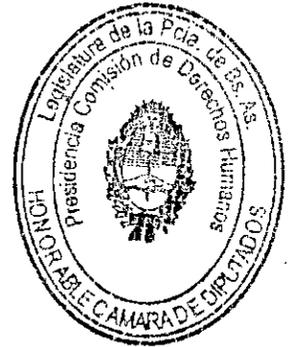
Comisión de Derechos Humanos
Honorable Cámara de Diputados
La Plata, 22 de abril de 2010

[Firma manuscrita]
Recibido: 23/4/10
Auscado

[Firma manuscrita]
JORGE CARPINETTI
Relator
Comisión de Derechos Humanos
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Señora
Secretaria de Derechos Humanos
de la Provincia de Buenos Aires
Dña. Sara Derotier de Cobacho
Su Despacho

Ref. Proyecto de Ley: D-513/10-11

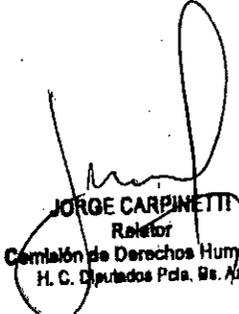
De mi mayor consideración

Me dirijo a Usted en mi carácter de Relator de la Comisión de Derechos Humanos de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de solicitarle tenga a bien hacer llegar a este Cuerpo y por donde corresponda su parecer acerca del expediente D-513/10-11. **Proyecto de Ley, “Destinando inmueble propiedad del estado provincial, ubicado en la localidad de Martínez como sede de la Casa de la Memoria”** autora Diputada Natalia Gradaschi, del cual adjunto la copia respectiva.

El proyecto reseñado se encuentra en tratamiento en esta Comisión. Previamente a emitir el despacho correspondiente, estimo de sumo interés contar con su opinión, como así también las consideraciones que al respecto usted estime pertinentes.

Descontando y agradeciendo anticipadamente el envío de la opinión solicitada, me despido de la Sra. Secretaria con mi más alta consideración.

**Comisión de Derechos Humanos
Honorable Cámara de Diputados
La Plata, 22 de abril de 2010**


JORGE CARPINETTI
Relator
Comisión de Derechos Humanos
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

PRIVADA SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS PROVINCIA DE BUENOS AIRES
23 ABR 2010
ENTRADA Nº 116

La Plata, de julio de 2010

Señora

Presidenta de la Comisión de DD. HH. de la

H. C. Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Diputada Marta Medice

S / D

Tengo el honor de dirigirme a Usted, en mi carácter de Secretaria de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, en relación a la nota del 22 de abril de 2010 en la que solicitara el parecer de ésta Secretaría acerca del expediente D- 513 /10-11, sobre el Proyecto de Ley que propone destinar el inmueble propiedad del Estado Provincial, ubicado en Av. del Libertador 14237, la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, como sede de la Casa de la Memoria.

La Protección, Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos constituye una Política de Estado y se ha encomendado a la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, entender en los planes, programas y políticas relativas a la Promoción y Defensa de los mismos. Razón por la cual, es un objetivo central de la Secretaria profundizar la búsqueda de la Verdad, la Memoria Y la Justicia sobre las violaciones a los Derechos Humanos cometidas durante la última dictadura militar.

A tales fines, la Resolución 29/07 de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, creo el Programa de Investigación y Memoria, que tiene como uno de sus objetivos: *"Identificar, Preservar, Señalizar e Investigar a los lugares que funcionaron como Centros Clandestinos de Detención durante la época de la última dictadura militar, como espacio de conservación de la Memoria colectiva y de reflexión"*.

Por otro lado, la Ley 13.584, promulgada por decreto 3220 del 30 de noviembre de 2006 establece que el Poder Ejecutivo deberá arbitrar los medios para la preservación de todos los lugares que funcionaron como Centros Clandestinos de Detención durante la última Dictadura Cívico-Militar, con el fin de identificar, investigar, señalar y aportar material necesario para el acompañamiento al proceso judicial de dichos lugares, en el ámbito de la provincia de Buenos Aires. Por decreto 600/07 el Poder Ejecutivo designa a la Secretaría de Derechos Humanos, como Autoridad de Aplicación de la mencionada Ley 13.584.

Asimismo, cabe aclarar que el Ex CCD "COT1 Martínez", donde actualmente funciona la Superintendencia de Investigaciones y Trafico de Drogas Ilícitas, dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, es prueba material de la Causa N° 117 que investiga los delitos de lesa humanidad cometidos en la ultima Dictadura Cívico-Militar, que tramita



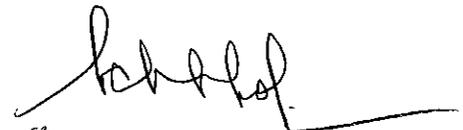
ante el **Dr. Arnaldo Corazza**, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata.

En este sentido, y funcionando una dependencia publica en dicho edificio perteneciente al Estado Provincial, es menester preservar la Prueba Judicial, lo cual conlleva a determinadas medidas cautelares, como la no desafectación del mismo.

De lo expuesto, esta Secretaria considera que, no encuentra razones que justifiquen la desafectación de la dependencia a los fines de la preservación.

A modo de ejemplo, esta Secretaría, conjuntamente con la Dirección de Proyectos Especiales del Ministerio de Infraestructura, ha elaborado un proyecto de preservación en el predio del sector no construido del Destacamento de Arana. En este Sitio, el Equipo Argentino de Antropología Forense, con la asistencia de ésta Secretaría a mi cargo, realizó hallazgos de conjuntos óseos calcinados. Este proyecto fue ordenado por el Juzgado Federal, sin la desafectación de la dependencia perteneciente a la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.



Sara Decolier de Cobacho
SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS
Secretaría de Derechos Humanos
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires

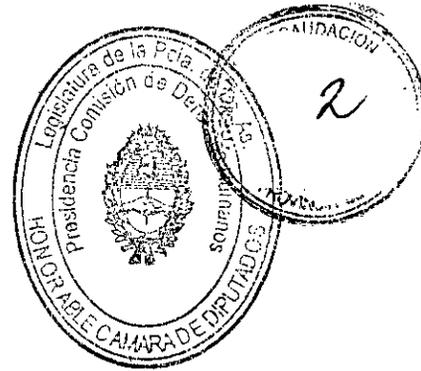
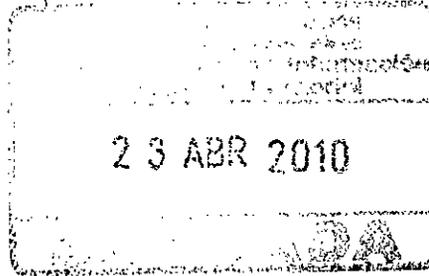
Investigación y Memoria

Nota SDH 50110.-

2360 257275 10



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Ref. Proyecto de Ley: D-513/10-11

Al Señor
Director de Catastro de la
Provincia de Buenos Aires
Su Despacho

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Relator de la Comisión de Derechos Humanos a fin de solicitar plancheta cedula y valuación fiscal para dar tratamiento al expediente D-513/10-11, de la Diputada Natalia Gradaschi, referido al inmueble sito en la Av. Libertador N° 14237/43, Localidad de Martínez.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Comisión de Derechos Humanos
Honorable Cámara de Diputados
La Plata, 22 de abril de 2010**


JORGE CARPINETI
Relator
Comisión de Derechos Humanos
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

EXPEDIENTE: D-513/10-11

FECHA: 22/03/2010

AUTOR: SEÑORA DIPUTADA GRADASCHI NATALIA

PROYECTO DE LEY. REPRODUCCION, DESTINANDO INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO PROVINCIAL, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE MARTINEZ COMO SEDE DE LA CASA DE LA MEMORIA. -

D-67/08-OP

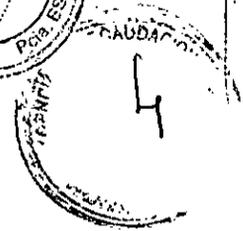


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXDTE. D -

53 110-11

2360 257275



D- 67/08 - 09

La Plata, 18 de marzo de 2010.

Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires
Sr. Presidente
S...../.....D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, tenga a bien y por donde corresponda, disponga la reproducción del Expediente D- 67/08 - 09. Autor Diputado Horacio Piemonte. Proyecto de Ley: Destinando inmueble propiedad del estado provincial, ubicado en la localidad de Martínez como sede de la casa de la Memoria.

Sin otro particular, saluda a usted muy atte.

NATALIA GRADASONI
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

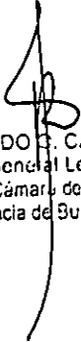
2360 257275 10

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROV. DE BUENOS AIRES
MESA DE ENTRADAS
22 MAR 2010
ENTRADA
23 MAR 2010

RECORRIDO
5

La Plata

A LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS, ASUNTOS
DEL CONURBANO, ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Y PRESUPUESTO E IMPUESTOS



RICARDO S. CALVO
Director General Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



10



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

EXPEDIENTE: D-67/08-09

FECHA: 04/03/2008

AUTOR: SEÑOR DIPUTADO PIEMONTE HECTOR HORACIO

PROYECTO DE LEY. REPRODUCCION, DESTINANDO INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO PROVINCIAL, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE MARTINEZ COMO SEDE DE LA CASA DE LA MEMORIA. -

Ag. D. 516/06-07

2360 - 257275 - 10

Arba
Agencia de Recaudación
Provincia de Buenos Aires



DPTO. DE GESTION DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

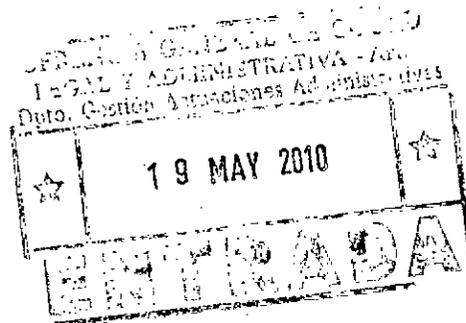
Vista la presente documentación presentada, se remite para su registro y caratulación.

Cumplido, pase a la Gerencia de Gestión e Información Territorial Multifinalitaria.

Extracto: Proy. De Ley : D- 513/10 -11

La Plata, 18 de Mayo de 2010.-
Gerencia General de Información y Desarrollo Territorial
Mlc.

Eduardo A. Barone
Gerente General de Información
y Desarrollo Territorial
SEGRIC ARBA



F37
000384
CEXP. 2360-257275/010

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE HACIENDA, ECONOMÍA Y PREVISIÓN
DIRECCIÓN GENERAL INMOBILIARIA

CAJASTRO PARCELARIO

PARTIDO
SAN ISIDRO

UBICACION

TITULO	CATASTRO
Cuartel	Circuns. III
Sección	Sección B
Chacra	Chacra
Quinta	Quinta
Fracción	Fracción
Manzana	Manzana 75

SUPERFICIES

Parc.	Superficie	Parc.	Superficie	Parc.	Superficie
1a	310.50	7	302.92		
1b	303.56	8	380.68		
1c	500	9	360.00		
1d	300	10	440.07		
1e	493.40	11	481.72		
1f	993.912	12	736.78		
1g	500.70	13	441.30		
1h	304.35	14	253.2		
1j	373.68	15	1498.70		
1k	290.702	12a	532.22		
2	253.2	12b	204.61		
3	253.2	10a	253.96		
4a	504.28				
5	336.15				
6	203.28				

SUPERFICIE TOTAL

PLANOS AGREGADOS

DIRECCION GEODESIA **PLANO 195/2.9-2.07.8'42**

REGISTRO PROPIEDAD **97-20-50-**

OTRAS FUENTES

PLANOS MODIFICATORIOS

97-137-1957. 97-10-57 (n. 12a-12c)

97-194-63 (P. 10a) -

CONTROL

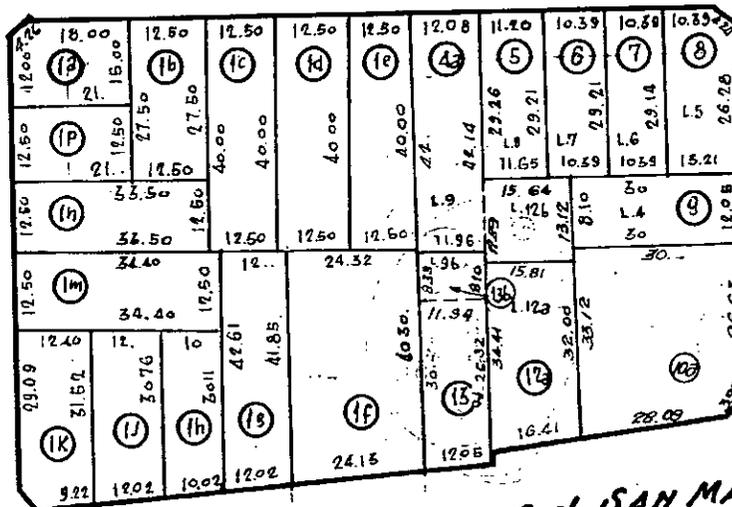
FIRMA

FECHA

REGISTRO N°

Mz. 74

DOMINGO REPETTO



EMILIO MITRE

Mz. 76

AV. LIBERTADOR G. SAN MARTIN

Mz. 161

CALLE	SERVICIOS SANITARIOS				AFIRMADOS	MEJORAS	MUNICIPALES
	AGUA	FECHA	CLAS.	FECHA			

DIBUJO
CONTROL



**AGENCIA DE RECAUDACION
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CERTIFICACIÓN DE VALUACIÓN FISCAL**

página 1/1

Operador	Terminal	Oficina	Fecha de exped.	Hora de exped.	Número de certif.
CT260182	I721	555	13/07/2010	12:05:45	

Pdo. Partida	Circ. Sec. Cód.	Ch. Qta. Mz. Fr.	Parcela Subp.	Contribuyente
097-015018	3 B 3	75	13 A	PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALUACION AÑO 2010

VALUACIÓN TIERRA RURAL:

VALUACIÓN TIERRA URBANA: 728251

VALUACIÓN EDIFICIO 161227

VALUACIONES MEJORAS:

VALUACIÓN PTE. COMUN:

VALUACIÓN DE EDIFICIO EN CONSTRUCCIÓN:

VALUACIÓN FISCAL PARA IMPUESTO AL ACTO: 889478

VALUACIÓN FISCAL : 889478

VALOR INMOBILIARIO DE REFERENCIA :

FECHA DE VIGENCIA:

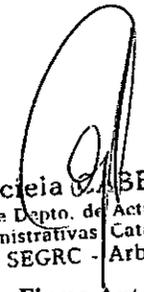
VALUACION FISCAL ACTUALIZADA AL AÑO:

PARA DETERMINAR IMPUESTO AL ACTO:

CARACTERÍSTICA: 2 Urbano Edificado

COEFICIENTE DE TIERRA RURAL:

Lugar y fecha: LA PLATA , 13/07/2010


Gracieia **SELLO**
 Jefe de Depto. de Actuaciones
 Administrativas Catastrales
 SEGR - Arba

**Firma Autorizada
DIRECCIÓN DE REGIMEN CATASTRAL**

ArbaAgencia de Recaudación
Provinciales de Buenos Aires

**AGENCIA DE RECAUDACION
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CERTIFICACIÓN DE VALUACIÓN FISCAL**

página 1/1

Operador	Terminal	Oficina	Fecha de exped.	Hora de exped.	Número de certif.
CT260182	I721	555	13/07/2010	12:05:20	

Pdo. Partida	Circ. Sec. Cód.	Ch. Qta. Mz. Fr.	Parcela Subp.	Contribuyente
097-026786	3 B 3	75	13 B	MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

VALUACION AÑO 2010

VALUACIÓN TIERRA RURAL:

VALUACIÓN TIERRA URBANA: 95981

VALUACIÓN EDIFICIO

VALUACIONES MEJORAS:

VALUACIÓN PTE. COMUN:

VALUACIÓN DE EDIFICIO EN CONSTRUCCIÓN:

VALUACIÓN FISCAL PARA IMPUESTO AL ACTO: 95981

VALUACIÓN FISCAL : 95981

VALOR INMOBILIARIO DE REFERENCIA :

FECHA DE VIGENCIA:

VALUACION FISCAL ACTUALIZADA AL AÑO:

PARA DETERMINAR IMPUESTO AL ACTO:

CARACTERÍSTICA: 1 Urbano Baldio

COEFICIENTE DE TIERRA RURAL:

Lugar y fecha: LA PLATA , 13/07/2010


Graciela CABELLO
Jefe de Depto. de Actuaciones
Administrativas Catastrales
SEGRC Arba

**Firma Autorizada
DIRECCIÓN DE REGIMEN CATASTRAL**



Corresponde al Expediente N° 2360-257275/2010

A GERENCIA DE GESTIÓN E INFORMACION TERRITORIAL MULTIFINALITARIA

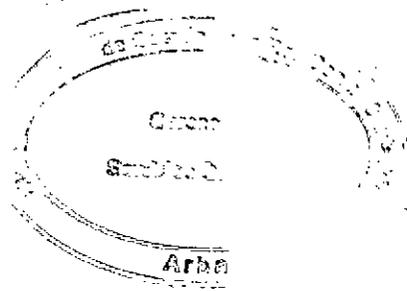
Atento que este Departamento ha expedido la documentación requerida por la Comisión de Derechos Humanos, de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, y teniendo en cuenta lo ordenado a fojas 1 se remiten los autos a los fines que estime correspondan.-

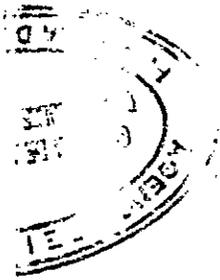
DEPARTAMENTO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS CATASTRALES, 13 de julio de 2010.-

C.A.T

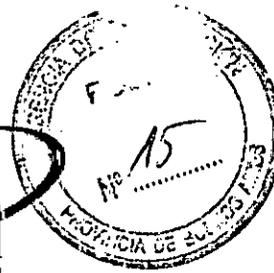



Graciela CABELLO
Jefe de Depto. de Actuaciones
Administrativas Catastrales
SEGRCA Arba





Arba
Agencia de Recaudación
Provincial de Buenos Aires



Corresponde Expediente N° 2360-257275/2010

La Plata, 14 de Julio de 2010.

**HONORABLE CAMARA DE DIPUTADO
COMISION DE DERECHOS HUMANOS**

Habiendo dado cumplimiento a lo solicitado a fojas 2, pasen las presentes a la Honorable Cámara de Diputados para la prosecución de su trámite.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Gerencia de Gestión e Información Territorial Multifinallitaria.

Son quince fojas (15).

CSS.


José Luis RODRIGUEZ ALVAREZ
Gerente de Gestión e Información
Territorial Multifinallitaria - Arba